UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 920 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 NOV. 2012

Visto el Memorando Nº 367-2012-FENF/D de la Facultad de Enfermería sobre elección de Jefe de Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 19 de setiembre de 2012, se realizó el acto eleccionario para elegir al Jefe del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería, bajo la conducción de la Decana de Facultad;

Que, según el acta de elección, el Lic. Edward Eusebio Barboza Palomino resultó elegido en el cargo de Jefe del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería por el periodo de un (01) año, a partir del 14 de octubre de 2012 al 13 de octubre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, literal k) de la Ley de Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, literal j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Lic. Edward Eusebio Barboza Palomino, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Jefe del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes, por el periodo de un (01) año, a partir del 14 de octubre de 2012 al 13 de octubre de 2013.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl